Siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 13 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**, Secretario Técnico; el **Lic. Miguel Navarro Flores,** Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado; y el **Mtro. Ezequiel González Pinedo**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva; se somete a los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2025;
5. Presentación y en su caso ratificación del Acuerdo ACU/SESAJ/CT/16/2023 referente a la ***la elaboración de la versión pública de la información fundamental de manera oficiosa para el ejercicio 2025*** de conformidad con los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, capítulo IX, en su sección III, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre y entraron en vigor el 17 de enero de 2023
6. Asuntos varios.

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA;**

Una vez analizado el punto 1 del orden del día, se anexa a la memoria documental de esta acta, la lista de asistencia, la cual da fe de que se encuentran presentes en este acto los integrantes del Comité de Transparencia.

1. **DECLARACIÓN DEL QUORUM;**

Quedando solventado en el punto anterior se declara el quorum requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 29, punto 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede de forma unánime, con lo que se da por desahogado dicho punto.

1. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

El Secretario expone, que con fundamento en el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se menciona, que cuando menos este Comité debe de sesionar una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que sea requiera, para atender los asuntos que sean de competencia de este Comité; dicho lo anterior, se presenta el siguiente calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, quedando de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Sesión del Comité de Transparencia | Mes en el que se desahogará  |
| 1ra Sesión Ordinaria  | Febrero |
| 2da Sesión Ordinaria  | Mayo |
| 3ra Sesión Ordinaria  | Septiembre |
| 4ta Sesión Ordinaria  | Diciembre |

En ese orden de ideas, el Secretario expone que en dado caso que se tenga que desahogar un tema en fecha distinta a las establecidas en el calendario de sesiones, se deberá de llevar a cabo una sesión extraordinaria, en la cual el área que la requiera deberá de realizar una petición al Comité de transparencia con un mínimo de 24 horas de anticipación, lo anterior de conformidad con el artículo 27 y 31 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Es así que, después de presentar la propuesta del calendario de sesiones del Comité de Transparencia, se somete a votación para la aprobación de la misma, la cual arrojó un total de tres votos a favor.

Y en base a lo anteriormente expuesto, se acuerda lo siguiente:

***ACU/SESAJ/CT/16/2023***

*“Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025, quedando de la siguiente manera 1ra sesión ordinaria a realizar en la primera quincena de mes de febrero, 2da sesión ordinaria se realizará en el mes de mayo, la 3ra sesión ordinaria se llevará a cabo en el mes de septiembre y la 4ta sesión ordinaria se desahogará en el mes de diciembre”*

1. **Presentación y en su caso ratificación del Acuerdo ACU/SESAJ/CT/16/2023 referente a la *la elaboración de la versión pública de la información fundamental de manera oficiosa para el ejercicio 2025* de conformidad con los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas, capítulo IX, en su sección III, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre y entraron en vigor el 17 de enero de 2023**

En el uso de la voz, El Lic. Miguel Navarro Secretario del Comité informa a los integrantes que el pasado 14 de junio del año 2023, el Pleno del Instituto de Transparencia Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante acuerdo AGP-ITEI/026/2023, derogo los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido se informa que para la aprobación de versiones públicas que deban de realizar las áreas de la Secretaría Ejecutiva, se estará utilizando los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, los cuales fueron emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre y entraron en vigor el 17 de enero de 2023; en los Lineamientos antes referidos en el capítulo IX, en su sección III “De la Elaboración de Versiones Públicas de la Información Contenida en las Obligaciones de Transparencia, en Caso de Excepción”, en su apartado Sexagésimo Segundo, se informa lo siguiente:

“Sexagésimo segundo. Las versiones públicas elaboradas por las áreas para efectos de dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de versiones públicas y la debida fundamentación y motivación, contenida en una misma resolución, enlistándolas por número de expediente o dato que identifique al documento que se trate…(Sic)

En ese orden, el pasado 07 de diciembre de 2023, se les solicito a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva, que informaran, respecto a la información fundamental que generan de conformidad con sus facultades, cuales contine datos personales y por ende, necesitan realizar versiones públicas, para así poder cumplir con las obligaciones de transparencia de mantener actualizada la información fundamental, las cuales a continuación se describen:

|  |
| --- |
| Coordinación de Administración  |
| Información fundamental generada  | Información a proteger  |
| Fracción V: Contratos del CPS  | Firma, nacionalidad, RFC, domicilio particular.  |
| Fracción V: Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios  | Firma, nacionalidad, RFC, domicilio particular.  |
| Fracción V: Informe de actividades de Honorarios Asimilables a Salarios  | Firma.  |
| Fracción VI: Contratos proveedores  | Firma, clave de credencial de elector  |
| Fracción VI: Convenio de terminación de contrato (Honorarios Asimilables a Salario)  | Firma  |

**Órgano Interno de Control**

**Departamento de Auditoría**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Acción Y desarrollo de una Auditoría:** | **Contiene Información Fundamental** | **Qué tipo de información fundamental** |
| Carta de Planeación | No |  |
| Cronograma | No |  |
| Orden de Auditoría | No |  |
| Acta de Inicio | Sí | Datos personales, Número de Registro Electoral, Edad, domicilio particular, estado civil  |
| Solicitud de Información | No |  |
| Cedulas de Trabajo y Observaciones | No |  |
| Cedula de resultados Preliminares | No |  |
| Cedula Informe Final | No |  |
| Informe de Resultados  | No |  |
| Cédula Única de Auditoría | No |  |
| Cédula de Supervisión de Auditoría | No |  |
| Cédula de seguimiento de Auditoría | No |  |

**Departamento del Área Investigadora**

|  |  |
| --- | --- |
| **Información Fundamental Generada.** | **Información a Proteger.** |
| La información que se genera por parte de esta Jefatura del área investigadora es aquella contemplada en el Articulo 8, fracción V inciso “y” de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.“Información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable” A partir del 8 de junio del año 2020, esta Secretaría Ejecutiva, realizo la interconexión con la Plataforma Digital Nacional misma que podrá encontrar en el siguiente hipervínculo <https://www.plataformadigitalnacional.org/> En la referida página podrá encontrar las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, presentadas a través de la plataforma “SiDeclara” | * Clave Única de Registro de Población CURP.
* Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
* Correo electrónico personal/alterno.
* Número telefónico de casa.
* Número celular personal.
* Situación personal /estado civil.
* Régimen matrimonial.
* País de nacimiento.
* Nacionalidad.
* Domicilio del Declarante.
* Datos de la Pareja.
* Datos del dependiente económico.
* Ingresos netos del cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
* Bienes inmuebles.
* Vehículos.
* Bienes muebles.
* Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.
* Adeudos/pasivos.
* Préstamo o comodato por terceros.
* Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
* Representación.
* Clientes principales.
* Beneficios privados.
* Fideicomisos.
 |

**Departamento del Área Substanciadora**

|  |  |
| --- | --- |
| **Información fundamental generada** | **Información a proteger** |
| Fracción V inciso Z el registro de procedimientos Administrativos | No contiene datos personales |
| Fracción VII las versiones públicas de resoluciones | * Firma
* Nacionalidad
* Lugar de Nacimiento
* Estado Civil
* Edad
* CURP
* Folio de INE
* Domicilio particular
* Número de RFC
 |

Acto seguido, el secretario del comité de transparencia manifiesta que después de analizar la información fundamental que genera las unidades administrativas, que contiene datos personales y se solicita a los integrantes de este órgano colegiado se apruebe *la elaboración de la versión pública oficiosa de la información fundamental para el ejercicio 2025,* aprobándose por unanimidad de sus miembros.

Y en base a lo anteriormente expuesto, se acuerda lo siguiente:

***ACU/SESAJ/CT/18/2024***

***“Se confirma la elaboración de la versión pública de la información fundamental de manera oficiosa para el ejercicio 2025,*** *correspondiente a las siguientes; Coordinación de Administración, Contratos del Comité de Participación Social, Contratos de Honorarios, Informes de actividades de Honorarios Asimilables a Salario, Contrato de Proveedores y convenio de terminación de Contrato (Honorarios asimilables a salarios; así como la Información fundamental Generada por el Órgano Interno de Control, Auditorías internas, Declaraciones de Patrimoniales y resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las que se deberá de proteger la información mencionada en el desarrollo del presente punto*

1. **ASUNTOS VARIOS**

En ese sentido, el secretario pregunta a los integrantes del Comité si existe algún otro punto a tratar en los asuntos varios, a lo que los integrantes manifiestan que ninguno.

Concluyendo así el presente punto del orden del día.

Por lo cual se presenta el siguiente resumen de acuerdos, tomados a lo largo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

***ACU/SESAJ/CT/16/2024***

*“Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2025, quedando de la siguiente manera 1ra sesión ordinaria a realizar en la primera quincena de mes de febrero, 2da sesión ordinaria se realizará en el mes de mayo, la 3ra sesión ordinaria se llevará a cabo en el mes de septiembre y la 4ta sesión ordinaria se desahogará en el mes de diciembre”*

***ACU/SESAJ/CT/18/2024***

***“Se confirma la elaboración de la versión pública de la información fundamental de manera oficiosa para el ejercicio 2025,*** *correspondiente a las siguientes; Coordinación de Administración, Contratos del Comité de Participación Social, Contratos de Honorarios, Informes de actividades de Honorarios Asimilables a Salario, Contrato de Proveedores y convenio de terminación de Contrato (Honorarios asimilables a salarios; así como la Información fundamental Generada por el Órgano Interno de Control, Auditorías internas, Declaraciones de Patrimoniales y resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, en las que se deberá de proteger la información mencionada en el desarrollo del presente punto”*

Debido a haber sido desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 11:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**

Presidente del Comité de Transparencia y Secretario Técnico

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

Anticorrupción de Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Miguel Navarro Flores. Mtro. Ezequiel González Pinedo**

Secretario del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control

Titular de la Unidad de Transparencia de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Estatal Anticorrupción de Jalisco

Anticorrupción de Jalisco